



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00738308- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Biól. (Dra.) Silvia P. GIL, Secretaría de Asuntos Académicos y por la Ing. Agr. Maria Marcela PASQUALI, Secretaria de Extensión de la FCA-UNC, por la cual solicitan autorización para el cobro monetario a aportar por el Sindicato Unido de Trabajadores Jardineros, Parquistas, Viveristas y Floricultores, CUIT N° 30-67809233-5, para la realización del evento: "UNC EN FLOR: diseñando jardines sustentables", a desarrollarse el 5 y 6 de octubre de 2022 en Ciudad Universitaria de la UNC, a fin de ser utilizados en concepto de gastos generales que surgen de la realización de dicha actividad; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está organizado conjuntamente entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; de Artes; de Ciencias de la Comunicación y el Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que para el mencionado Sindicato es de interés acompañar actividades relacionadas con el sector que articulen entre lo público y privado, abriendo así puertas a sus afiliados, además de tener un gran impacto positivo a nivel social en su comunidad.

Que el cobro por el aporte económico brindado se realizará a través del Área Económica-Financiera de nuestra Institución.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro del aporte económico brindado por el Sindicato Unido de Trabajadores Jardineros, Parquistas, Viveristas y

Floricultores, CUIT N° 30-67809233-5, de \$100.000 (pesos cien mil), en la realización del evento: "UNC EN FLOR: diseñando jardines sustentables", a desarrollarse el 5 y 6 de octubre de 2022 en Ciudad Universitaria de la UNC, a fin de ser utilizados en concepto de gastos generales que surgen de la realización de dicha actividad, el cual será cobrado a través del Área Económica Financiera de la FCA.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico- Financiera, a la Secretaría de Extensión, Asuntos Académicos y General, a sus efectos. Cumplido, Archívese.